



UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE  
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN

Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 004813 21.08.18.

**VISTOS:** Lo dispuesto en el Artículo 10º de la Ley N°18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46º del DFL N°149 de 1981 y el Decreto Universitario N°668 de 1988, la Resolución N°1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario N° 1171 del 1996, Art. 44 y 48 D.L. N°1094 de 1975 Ley de Extranjería.

**RESUELVO:**

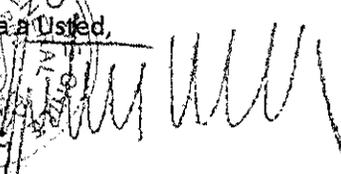
1. ORDÉNASE el pago de \$ 300.000.- (Trescientos mil pesos) por concepto de aportes de la Universidad de Santiago de Chile, dicho pago fue realizado por el Sr. Carlos Díaz Ramírez de nacionalidad chilena, Cédula de Identidad ~~XXXXXXXXXX~~, para la difusión de resultados preliminares del Proyecto Fic 2015 en Feria "Expo sabores y saberes de la Quínoa", el día 07 de Abril 2018, en el marco de Proyecto GORE FIC 30429825-0, que dirige Sr. Luis Sáez.

2. El gasto de \$ 300.000.- (Trescientos mil pesos), será imputado a la cuenta corriente de la VRIDEI 69-88156-4 del Banco Santander, Centro de Costos 112, Ítem G267, Proyecto PS 924.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,**

**CLAUDIO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.**

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.  
Saluda a Usted,



**GUSTAVO ROBLES LABARCA  
SECRETARIO GENERAL**

CMF/csp

Distribución:  
2 Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación  
1 Departamento Finanzas  
1 Contraloría Universitaria  
2 Oficina de Partes  
1 Archivo Central

